



Activistas demandan a 49 empresas españolas por avisos de "cookies" ilegales

La ONG austríaca sobre protección de datos Noyb demandará a 422 páginas web europeas -49 de ellas españolas- por negarse a ofrecer la posibilidad de rechazar fácilmente las cookies, al considerar que con ello violan el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea (UE).

Después de enviar una advertencia por escrito a más de 500 empresas hace dos meses, hoy presentamos 422 demandas por avisos de cookies enervantes, anunció hoy el grupo de activistas en un comunicado.

Estas cookies, cuando se aceptan, permiten acceder a los datos del dispositivo del usuario con el fin de registrar su navegación y enviarle contenido personalizado, lo que interesa a las empresas.

Si bien el 42 % de todas las violaciones se remediaron, el 82 % de las empresas no ha dejado de violar por completo el RGPD, añadieron.

UN PROBLEMA RECURRENTE

Nyob, cuyo nombre viene de las siglas de None of Your Business (No es asunto tuyo, en inglés), aludía así a las 560 advertencias iniciales que presentaron el mes de mayo.

En aquel entonces, dieron 30 días a las empresas para actuar, pero únicamente 138 -8 españolas- decidieron mejorar su política de cookies.

Entre los cambios destacan añadir un botón de rechazar, la eliminación de casillas seleccionadas por defecto o el uso de colores diferentes en los botones de aceptar y rechazar.

Apreciamos una mejora considerable en muchas páginas webs y estamos felices con los resultados. Algunas empresas importantes como Seat, Mastercard o Nikon cambiaron sus prácticas de inmediato, explicó en un comunicado el fundador y presidente de Noyb, Max Schrems.

Sin embargo, el activista considera que sigue existiendo un problema de base, y es que las empresas únicamente pusieron fin a los problemas más graves.

Por ejemplo, hay páginas web que han añadido un botón de rechazar, pero es difícil de leer. La obligación de mostrar una opción destacada de desistimiento fue claramente la que más resistencia encontró por parte de los propietarios de sitios web, afirmó.

DEMANDAS EN 10 PAÍSES DIFERENTES

Ante la falta de una normativa homogénea para todos los Estados miembros de la Unión Europea, los activistas austríacos han presentado sus demandas en 10 países diferentes para que sus respectivas autoridades de protección de datos actúen de oficio.

Necesitamos normas paneuropeas claras, insistía Schrems en su comunicado.

A día de hoy, detalla, una empresa alemana considera que la interpretación del RGPD por parte de las autoridades francesas solo se aplica a Francia, a pesar de que operan bajo la misma ley dentro del mismo mercado europeo.

De las 422 demandadas, 49 son páginas webs españolas, entre las que destacan grandes empresas como Zara, Mango, Seat, Telefónica o Renfe.

De cara al futuro, Noyb mantiene su objetivo de escanear hasta 10.000 páginas webs en un año para que los usuarios puedan tener opciones reales de elegir el uso de cookies en un futuro.

Esperamos que las primeras decisiones se tomen al final de este año. Para ese entonces, la mayoría de páginas webs deberían haber cambiado a opciones simples de sí o no, concluyó.

Schrems lleva años de lucha contra los gigantes tecnológicos para asegurar la privacidad de los usuarios.

Una denuncia suya provocó que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) invalidara el acuerdo de transferencia automática de datos de ciudadanos europeos a Estados Unidos.

Fuente: EFE